

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
GIRO ESPECIFICO DEL NEGOCIO
"SERVICIOS DE CONSULTA DE BURÓ DE CRÉDITO"**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15:00 de 11 de diciembre de 2024, en las oficinas de la Gerencia General, se reúne la Comisión de Contratación, conformada por: Mgs. León Xavier Roldós Icaza, quien actúa como Presidente de la Comisión de Contratación; Ing. Janneth Marisol Paredes Balseca, como Titular Del Área Requirente; Mgs. Angélica Patricia Garrido Medranda, Profesional Afín al objeto de la contratación; y el Abg. Steven Paúl Escudero Andrade, designado de la Coordinación Jurídica, quien actúa como Secretario de la Comisión de Contratación, a fin de dar cumplimiento a la etapa de convalidación de ofertas dentro del proceso de Giro Especifico del Negocio cuyo objeto de contratación es "SERVICIOS DE CONSULTA DE BURÓ DE CRÉDITO".

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Secretario constata el quorum necesario para dar inicio a la sesión y cumplimiento de la convocatoria a la presente sesión, se establece como orden del día lo siguiente:

Orden del Día:

1. Lectura y Aprobación del Orden del día;
2. Revisión documental de la única oferta presentada; y, evaluación de la misma.
3. Lectura y aprobación del acta:

1. Lectura y aprobación del orden del día:

Se procede a dar lectura al orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad por parte de la Comisión de Contratación.

2. Evaluación de la oferta presentada

Una vez culminada la etapa de convalidación de errores, conforme establece el cronograma del proceso, se procede a realizar la evaluación de la única oferta presentada que, para el efecto de la presente acta se identificará como Oferente 1.

METODOLOGÍA CUMPLE/ NO CUMPLE

Se han verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos, los cuales se detallan a continuación:

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE
INTEGRIDAD DE LA OFERTA		
1. FORMULARIOS DE LA OFERTA DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO	X	
1.2. DATOS GENERALES DE LA PARTICIPANTE	X	
1.3. NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS.	X	
1.4. SITUACIÓN FINANCIERA:	X	
1.5. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS	X	
1.6. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PARTICIPANTE	X	
1.7. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO	X	
1.8. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO;	X	
1.9. OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	X	
MODELO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	X	
EXPERIENCIA DE EL/LOS PARTICIPANTES		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL OFERENTE	X	
PERSONAL TÉCNICO	X	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	X	
OFERTA ECONÓMICA		
OFERTA ECONÓMICA	X	
ÍNDICES FINANCIEROS		
ÍNDICES DE SOLVENCIA Y ENDEUDAMIENTO	X	
OTROS PARÁMETROS		
CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA D EBANCOS	X	
DOCUMENTO QUE CONSTENGA EL LINK DE LAS URLS SOLICITADAS	X	
ARCHIVO DIGITAL DE LA MATRIZ EXCEL (CD)	X	
PLAN DE CONTINGENCIA FORMATO LIBRE	X	

En cumplimiento del artículo 35 del “Reglamento Para las Contrataciones de Giro Especifico del Negocio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social”, establece: *“Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el/los participante/s a pedido de la Comisión de contratación. Así mismo, dentro del período de convalidación, el/los participante/s podrán integrar a su oferta, documentos adicionales que no impliquen modificación de la oferta; por lo tanto, podrán subsanar las omisiones sobre su capacidad legal, técnica o económica. La Comisión de contratación, suscribirá el acta respectiva; y, de existir errores convalidables, el pedido de convalidación será notificado de manera individual a el/los participante/s cuya oferta deba ser convalidada. (...)”*, esta Comisión de Contratación deja sentado que ha revisado la única oferta presentada para el proceso de Giro Especifico del Negocio, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE CONSULTA DE BURÓ DE CRÉDITO", por lo que han detectado errores de forma que pueden ser convalidados; en tal sentido, resuelven solicitar la siguiente convalidación:

Mediante Acta de recepción de convalidación de errores y Acta de cierre de recepción de convalidación de errores de ofertas, de fecha 09 de diciembre del 2024, la Analista del área de contratación y compras públicas, señaló:

“En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 09 días del mes de diciembre de 2024, se da por cerrada la recepción de la Convalidación de Errores de Ofertas del proceso de Giro Especifico de Negocio para la contratación del SERVICIO DE CONSULTA DE BURÓ DE CRÉDITO conforme al cronograma del proceso publicado en la página web del BIESS.

OFERTAS RECIBIDAS:

NOMBRE Y RUC DEL OFERENTE	Fecha – Hora	OBSERVACIONES
DATAEXPERTO-BURO DE INFORMACIÓN CREDITICIA S.A. RUC: 1792952441001	09/12/2024 15H24	1 SOBRE

VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES PARA PARTICIPAR:

En cumplimiento al Art. 19 del Reglamento para las contrataciones del Giro específico del negocio del BIESS, la comisión de Contratación, ha realizado la verificación del único oferente y sus accionistas, siendo los resultados los siguientes:

- SRI (El ciudadano o contribuyente no registra deudas firmes, impugnadas o en facilidades de pago)
- SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS (en cumplimiento de sus obligaciones)
- SERCOP (no se registran como proveedores incumplidos o adjudicatarios fallidos)
- IESS (en cumplimiento de sus obligaciones)
- BIESS (No mantienen deudas pendientes)

Esta comisión solicitó con oficio BIESS-GGEN-2024-1051-OF del 10 de diciembre del 2024 a la Subgerencia de Crédito, certificar si los socios/accionistas mayoritarios cuya participación sea igual o mayor al 6%, mantienen deudas pendientes con el BIESS en sus diferentes productos.

*Información que consta en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente acta.

VERIFICACIÓN:

Integridad de la Oferta	OFERENTE 1	
	DATA EXPERTO BURO DE INFORMACION CREDITICIA S.A	
	Cumple/ No Cumple	Observaciones
1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO	Cumple	Oferta pág. 5-6-7
1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE	Cumple	Oferta pág. 8
1.3 DECLARACIONES DE PERSONAS JURÍDICAS Y PERSONAS NATURALES, OFERENTES.	Cumple	Oferta pág. 9-10
1.4 SITUACIÓN FINANCIERA	Cumple	Oferta pág. 6 Adjuntan Balances

1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS	Cumple	Oferta pág. 12
1.6 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PARTICIPANTE	Cumple	Oferta pág. 13
1.7. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO	Cumple	Oferta pág. 14-15
1.8. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	Cumple	Oferta pág. 16
1.9 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE - Certificación del Oferente -Validación de URLs y Matriz (Servicio Requerido) - Plan de Contingencia	Cumple	Oferta pág. 17-18 Adjuntan resolución de calificación, CD y Plan de Contingencia
COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	Cumple	Oferta pág. 19-20

Descripción	OFERENTE 1	
	DATA EXPERTO BURO DE INFORMACION CREDITICIA S.A	
	Cumple/ No Cumple	Observaciones
INDICE DE SOLVENCIA (mayor o igual a 1,0)	Cumple	Solvencia 3,78
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (menor a 1,5)	Cumple	Endeudamiento 0,31.

BASES DE CONCURSO	OFERENTE 1	
	DATA EXPERTO BURO DE INFORMACION CREDITICIA S.A	
	Cumple/ No Cumple	Observaciones
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Cumple	Oferta pág. 67-184
PERSONAL TÉCNICO, RECURSO HUMANO, EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS. -	Cumple	Oferta pág. 185-242
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	Cumple	Oferta pág. 185-242
OFERTA ECONÓMICA	Cumple	Oferta pág. 14-15
CERTIFICACION DEL OFERENTE	Cumple	Oferta pág. 245-248

BASES DEL CONCURSO	OFERENTE 1	
	DATA EXPERTO BURO DE INFORMACION CREDITICIA S.A	
	Cumple/ No Cumple	Observaciones
RUC	Cumple	Oferta pág. 65-66
DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA 2023 SRI	Cumple	Oferta pág. 25-46
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	Cumple	Oferta pág. 47-60
NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL	Cumple	Oferta pág. 61-62
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	Cumple	Convalidación pág. 17
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA	Cumple	Oferta pág. 63

Validación de URLs (Servicio Requerido)	Cumple	Oferta pág. 249 - 264 y CD Validación de la Coordinación de tecnología según memorando BIESS-CTEC-2024-1032-MM.
Validación Matriz (Servicio Requerido)	Cumple	Oferta pág. 249 - 264 y CD Validación de la Gerencia de Riesgos según memorando Nro. BIESS-DRCR-2024-0188-MM
Plan de Contingencia	Cumple	Oferta pág. 265-306

Nro.	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN	VERIFICACIÓN DE CONVALIDACIÓN	BASE LEGAL
1	Se solicita colocar los nombres y apellidos completos del personal técnico	En la etapa de convalidación se presenta el formulario de la oferta 1.7. Personal Técnico Mínimo requerido. Se considera para la evaluación En consecuencia el oferte cumple con el requisito mínimo solicitado.	En cumplimiento del artículo 35 del "Reglamento Para las Contrataciones de Giro Especifico del Negocio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", establece: "Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el/los participante/s a pedido de la Comisión de contratación. Así mismo, dentro del período de convalidación, el/los participante/s podrán integrar a su oferta, documentos adicionales que no impliquen modificación de la oferta; por lo tanto, podrán subsanar las omisiones sobre su capacidad legal, técnica o económica. La Comisión de contratación, suscribirá el acta respectiva; y, de existir errores convalidables, el pedido de convalidación será notificado de manera individual a el/los participante/s cuya oferta deba ser convalidada. (...)"
2	Se solicita anexar la copia simple de la cédula del Representante Legal o Apoderado	En la etapa de convalidación se presenta copia de la cédula del representante Legal. Se considera para la evaluación. En consecuencia el oferte cumple con lo requerido.	

METODOLOGÍA POR PUNTAJE:

PARÁMETRO SUGERIDO	DESCRIPCIÓN Y RECOMENDACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
Experiencia Específica (20 puntos)	No se otorgará puntaje a la experiencia específica mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia específica	Cumple	20.00	El oferente presenta experiencia específica de 749.150,39 adicional a la experiencia mínima

	<p>presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia específica adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.</p>			<p>requerida. Por lo tanto se le asigna el mayor puntaje Oferta: pág. 95- 183</p>
<p>Experiencia del personal técnico (10 puntos)</p>	<p>El personal técnico deberá presentar hasta tres (3) certificados originales o copias simples, emitidas por las entidades contratantes para acreditar su experiencia en la prestación de servicios similares a las del objeto del contrato en los últimos cinco (5) años.</p>	<p>Cumple</p>	<p>10.00</p>	<p>Gerente Comercial o Corporativo Equifax: 15 años gerente corporativo de cuentas (mínima) Aval buró: 3 años Gerente de cuentas corporativas (adicional) Oferta pág. 187-193</p> <p>Ingeniero en Matemáticas Banco Solidario: 4 años Analítica de Datos (mínima) Banco Pichicha: 8 meses Gerente de Analítica avanzada (adicional) Aval Buró: 5 meses Director Analítica avanzada (adicional) Oferta: pág. 195-231</p> <p>Ingeniero en sistemas Banco Finca: 2 años Líder Delivery (mínima) Frontera global: 2 años 5 meses Desarrollar semi senior software (adicional) Aval: 5 años 10 meses, Jefe de desarrollo y nuevas tecnologías (adicional) Oferta: pág. 233 - 241</p> <p>Por lo tanto se le asigna el mayor puntaje</p>

Oferta económica (70 puntos)	La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje.	Cumple	70.00	El oferente presenta: Componentes: Consulta Web Service P.unit 0,07 P.Total 180.582,15 Consulta Web P.unit 0,07 P.Total USD 1.684,69 Consultas Batch P.unit 0,048 P.Total USD 72.960,00 Back Testing P.unit 1735,00 P.Total USD 6.940,00 Metodología del Modelo de Scoring de Originación para Créditos Hipotecarios P.unit 5.000,00 P.Total USD 5.000,00 Total: USD 267.166,84 más IVA Por lo tanto se le asigna el mayor puntaje
		TOTAL PUNTAJE	100.00	

Al único oferente, posterior a la evaluación por puntaje, se le asigna 100 puntos.

3. Lectura y aprobación del acta:

Siendo las 16h45 del 11 de diciembre de 2024, los miembros de la Comisión de Contratación proceden aprobar la presente acta; y, para efectos probatorios y de autenticidad la suscriben electrónicamente en la ciudad de Quito D.M.

En este contexto, la Comisión de Contratación recomienda publicar la presente acta en la página web institucional a fin de continuar con las etapas previstas en el cronograma establecido en las bases del concurso.

LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Mgs. León Xavier Roldós Icaza
PRESIDENTE

Ing. Janneth Marisol Paredes Balseca
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE



QUITO
Av. Río Amazonas S/N y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera
Telf.: (593) 2 3970500

GUAYAQUIL
Av. 9 de Octubre 219 y Pedro Carbo
Telf.: (593)4 2320840
www.biess.fin.ec

Mgs. Angélica Patricia Garrido Medranda
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO
DE CONTRATACIÓN**

LO CERTIFICO. -

Se deja expresa constancia que la atribución del Secretario de la Comisión de Contratación, únicamente consiste en la elaboración del acta, cuyo contenido es de exclusiva responsabilidad de los miembros que conforman la Comisión de Contratación, por ende, el mismo no tiene voz, voto ni injerencia alguna en lo actuado.

Abg. Steven Paúl Escudero Andrade
SECRETARIO COMISIÓN DE CONTRATACIÓN